

ARTICULO 5.- Envíese al Administrador General de Bienes Nacionales, a la Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo (CAASD), al Abogado del Estado del lugar correspondiente y al Registrador de Títulos que corresponda, para los fines de lugar.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 200-05 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el Grado de Placa de Plata, al Honorable Señor Louis Michel, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 200-05

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Honorable Señor Louis Michel, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

VISTA la Ley No.1113 del 26 de mayo de 1936 que crea la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Honorable Señor Louis Michel, Comisario de Desarrollo y Ayuda Humanitaria de la Comisión Europea.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiún (21) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 201-05 que ratifica al señor Byung-Hyun Jun en el cargo de Cónsul General Honorario de la República en Seúl, República de Corea.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 201-05

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Byung-Hyun Jun, queda ratificado en el cargo de Cónsul General Honorario de la República Dominicana en Seúl, República de Corea.

ARTICULO 2.- Envíese a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún (31) días del mes de marzo del año dos mil cinco (2005); años 162 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ

Dec. No. 202-05 que ratifica a la señora María del Carmen Cámara Bueno en el cargo de Cónsul Honoraria de la República en Alicante, España.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 202-05